


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda y en un plazo de diez (10) días remita a esta Cámara lo siguiente:

- a) copia certificada del expediente N° 20.582 – EC/2016 del Registro de la Gobernación por el cual se tramita la Licitación Pública 09/2019 para la Ejecución de la Obra Desarrollo Troncal Fibra Óptica – 2da etapa- Red de Acceso Multiservicio MPLS-IP Sistema de Gestión DWDM/MPLS/IP y Sistema de Supervisión de Fibras Ópticas; y
- b) informe pormenorizado de las actuaciones llevadas adelante en el expediente N° 20582-EC/2016.

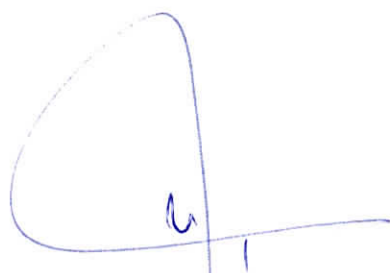
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN N°

215

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo